

SESIONES

Fecha, Hora y Lugar

Sesión informativa: Zaragoza

14 de mayo de 11:00 a 12:30
Sala Hermanos Bayeu
Pº Mª Agustín, 36 puerta 19 de Zaragoza

Taller 1: Huesca

21 de mayo de 10:00 a 14:00
Aula 2
C/ Ricardo del Arco, 6 Huesca

Taller 2: Teruel

23 de mayo de 10:00 a 14:00
Sala Videoconferencias - Edificio Carmelitas
C/ San Francisco, 1 Teruel

Taller 3: Zaragoza - mañana

26 de mayo de 10:00 a 14:00
Sala Hermanos Bayeu
Pº Mª Agustín, 36, puerta 19 Zaragoza

Taller 4: Zaragoza - tarde

26 de mayo de 16:30 a 20:30
Cúpula Pirineos
Pº Mª Agustín, 36, puerta 28 Zaragoza

Sesión de retorno: Zaragoza

20 de junio de 11 a 12.30
Sala Zurita
Pº Mª Agustín, 36 puerta 19, Zaragoza

Ley de Comercio Anteproyecto

El proceso participativo está dirigido a todas las personas y entidades implicadas e interesadas en mejorar los contenidos del Anteproyecto de Ley de Comercio de Aragón.

También puedes consultar la documentación a través de la página web de Aragón Participa, en el espacio Gobierno de Aragón—Procesos de participación en marcha—Ley de Comercio de Aragón.



aragonparticipa@aragon.es
976 71 41 83
Dirección General de Participación
Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Paseo María Agustín, 36.
Edificio Pignatelli 50071 Zaragoza



aragón Participa

www.aragonparticipa.aragon.es

Proceso Participativo

Elaboración de la Ley de Comercio de Aragón



Compromiso del Gobierno de Aragón
con el derecho de participación ciudadana.



Elaboración de la Ley de Comercio de Aragón



Proceso Participativo

Más de 100 entidades

En este proceso de participación se ha convocado a más de cien entidades: sector empresarial, federaciones y asociaciones de comerciantes, sindicatos, universidad, consumidores y usuarios, asociaciones vecinales y otros grupos interesados.

Más información: www.aragonparticipa.aragon.es

Es objeto de esta Ley regular el régimen administrativo de la actividad comercial y los requisitos para el ejercicio del comercio en Aragón con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la actividad, el fomento de la misma procurando su diversidad y la protección a consumidores y usuarios.

1. Fase Informativa

Su objetivo es presentar los aspectos clave del Anteproyecto de Ley, así como la metodología y cronograma del proceso participativo que se va a impulsar.

2. Fase de Debate

Se celebrarán talleres de debate con sesiones que se celebrarán en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel.

3. Fase de Retorno

Nuestra filosofía lleva implícita una fase de respuesta, de explicación a las aportaciones, dudas y consultas planteadas al documento de trabajo.



LEY DE COMERCIO DE ARAGÓN

Algunos aspectos contenidos en la Ley



La Actividad de Comercio

El ejercicio de la actividad comercial se ejercerá con arreglo a la normativa mercantil y a los usos de comercio.



Nuevas modalidades de venta

Outlets, comercio electrónico, venta de bienes de segunda mano, venta en mercadillos benéficos.



Promoción del comercio

La actividad promocional (ventas a pérdida, con prima, en rebajas, en liquidación, de saldo, con descuento) deberá de ejercerse con respeto a lo dispuesto en esta Ley y al resto de normativa aplicable en esta materia.



Fomento de la Actividad Comercial

El Gobierno de Aragón fomentará la innovación, el desarrollo y la modernización de la actividad comercial en todo el territorio de la Comunidad Autónoma: formación, apoyo técnico y financiero, incrementando el nivel de empleo, etc.



Establecimientos comerciales

Podrán ser permanentes y no permanentes, con y sin establecimiento comercial. El Registro cambia su denominación de Registro de empresarios de comercio y establecimientos mercantiles a Registro de actividades comerciales.



Inspección, infracciones y sanciones

La inspección de comercio es la actividad por la que el Departamento competente examina, controla y vigila la actividad comercial, así como a las personas responsables.

ESQUEMA de TRABAJO

